



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de abril del 2005  
No. 74

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal de 2005, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, relativas al Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1251, 639-A1, 1240, 641-A1, 597-A1, 1343, 599-A1, 1242, 593-A1, 590-A1, 1232, 645-A1, 1327, 1316, 606-A1, 551-B1, 603-A1, 552-B1, 555-B1, 556-B1, 1257, 1359, 662-A1 y 1228.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 565-B1, 566-B1, 1293, 615-A1, 1350, 600-A1, 554-B1, 607-A1, 1266 y 610-A1.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal de 2005, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, relativas al Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o. y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

### CONSIDERANDO

Que el Anexo 1.C del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, establece dentro de los ramos generales al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, cuya distribución se encuentra prevista en el Anexo 18, del mencionado Decreto.

Que el ejercicio de los recursos que integran el Ramo 33 deberá apegarse a la distribución, condiciones y términos que establece el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y no podrán ser erogados con fines distintos a los señalados en dicha ley.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de ministrar a cada entidad federativa, y a través de éstas a los municipios, los montos correspondientes de cada uno de los fondos que conforman el citado Ramo 33.

Que con fecha 31 de enero de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal de 2005, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la Secretaría de Seguridad Pública, con base en lo ordenado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a lo establecido en el artículo 56 y el Anexo 1.C del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, ha proporcionado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos y la distribución de los recursos calendarizados para cada entidad federativa, tomando en cuenta las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria y el Convenio que Adiciona las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria, en las que se establecen, entre otras, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instrumentará la mecánica de pago del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Que con fecha 31 de enero de 2005 la Secretaría de Seguridad Pública publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo mediante el cual se mantienen vigentes los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a que se refiere el párrafo tercero del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que en virtud de lo antes referido y con el objeto de ministrar los recursos del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, conforme al monto total autorizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS, LA DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DURANTE  
EL EJERCICIO FISCAL DE 2005, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO  
FEDERAL RELATIVAS AL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPITULO V DE LA LEY DE  
COORDINACION FISCAL.**

**UNICO.-** A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, así como segundo del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2005, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2005, en su apartado Fondo VII, que corresponde al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos federales referidos:

Apontaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
**FONDO VII. Fondo de Apontaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASFP)**  
 Calendario 2005  
 (pesos)

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>SUMA</b>	<b>5,000,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>
Aguascalientes	75,966,943	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694	7,596,694
Baja California	205,887,167	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717	20,588,717
Baja California Sur	92,866,306	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631	9,286,631
Campeche	76,401,965	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199	7,640,199
Coahuila	142,484,700	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470	14,248,470
Colima	74,866,663	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668	7,486,668
Chiapas	212,487,938	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794	21,248,794
Chihuahua	171,502,489	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249	17,150,249
Distrito Federal	315,881,722	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172	31,588,172
Durango	120,794,306	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430	12,079,430
Guerrero	180,907,302	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730	18,090,730
Guatemala	152,423,290	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329	15,242,329
Hidalgo	123,934,422	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442	12,393,442
Jalisco	228,783,426	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343	22,878,343
México	404,725,328	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533	40,472,533
Michoacán	185,663,066	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307	18,566,307
Morelos	107,214,066	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407	10,721,407
Nayarit	96,160,078	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008	9,616,008
Nuevo León	193,149,766	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977	19,314,977
Oaxaca	160,405,237	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524	16,040,524
Puebla	191,387,856	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786	19,138,786
Querétaro	93,610,503	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050	9,361,050
Quintana Roo	92,116,171	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617	9,211,617
San Luis Potosí	147,240,596	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059	14,724,059
Sinaloa	144,014,871	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487	14,401,487
Sonora	206,303,944	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394	20,630,394
Tlaxcala	117,854,747	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475	11,785,475
Tamaulipas	186,076,811	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681	18,607,681
Tlaxcala	66,914,216	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422	6,691,422
Veracruz	245,652,708	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271	24,565,271
Yucatán	104,437,136	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714	10,443,714
Zacatecas	81,372,204	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220	8,137,220

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero de dos mil cinco. - Por ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de los CC. Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público y de Ingresos, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Egresos, Carlos Hurtado López.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de febrero de 2005).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

JULIA ESTELA GONZALEZ GARCIA.

Se hace de su conocimiento que ULISES PEREZ BLANCO, en el expediente 63/2005, iniciado el veinticinco de enero del año dos mil cinco, en la vía ordinaria civil, le demando las siguientes prestaciones: "...A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada el divorcio necesario, fundado en las causales IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México; B).- Como consecuencia de la anterior prestación, la disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada la señora JULIA ESTELA GONZALEZ GARCIA, por las razones que se harán valer en su oportunidad y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, para el caso de que la ahora demandada se oponga temerariamente a la demanda y aún las de segunda instancia que se llegaren a originar. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiéndole a la misma que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a veintiocho de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1251.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 780/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER PINEDA ALTAMIRA Y ESTHER TORRES GARCIA, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, se señalan las doce horas del día cuatro de mayo del año dos mil cinco, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Retorno Bosques de Arrayanes, departamento número 101, del edificio en condominio marcado con el número 56, lote 19, manzana 84, segunda sección, del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

639-A1.-12, 18 y 22 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1076/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA, en su carácter de endosatario en propiedad de PROVEEDORA NACIONAL TOKIO S.A. DE C.V. en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A. DE C.V., por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil cinco, se señaló las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en la calle Gloria número ciento dos, lote diecinueve de la manzana uno, en el fraccionamiento Victoria, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 metros con lotes 15, 16, 17 y 18, al sur: 27.87 metros con calle Gloria, al oriente: 2.87 metros con calle Gloria, al poniente: 16.00 metros con lote 20, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, sección primera, libro primero, volumen 200, fojas ciento nueve, partida número 639-2423, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, que se encuentra a nombre de ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO, tomando como precio la cantidad de \$1,721,250.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad correspondiente a la deducción del diez por ciento del precio fijado por los peritos y que servirá de base para la formulación de posturas, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a uno de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1240.-6, 12 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 318/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de RAUL MAGAÑA REYES Y COLUMBA MARTINEZ RUIZ, se han señalado las nueve horas del día veintiuno de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble, ubicado en: El departamento número 102, del edificio Torre Once, ubicado en el número tres de la calle "Diamante", lote 4, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", actualmente denominado Conjunto Habitacional "Juan Diego", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a cinco de abril del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

641-A1.-13, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio oral promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BRICIO JAVIER ANDRADE GOMEZ y MARIA ESTHER GONZALEZ MADRIGAL, expediente número 0048/2002, mediante proveído decretado el primero de marzo del año en curso, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de Paz Civil en el Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble consistente en la casa número treinta y tres, lado sur, del edificio en condominio marcado con el número sesenta y nueve de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, del actual fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo", ubicada en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México y lote de terreno en que esta construida número seis, resultante de la subdivisión del predio identificado como mitad del lote sesenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$134,500.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fijada por el avalúo más alto rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, por haber sido el más alto, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada para tal efecto lo anterior a efecto de que los postores exhiban cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles. Y para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva se señalan las diez horas del día veintiocho de abril del dos mil cinco, debiendo anunciar la venta judicial mediante la publicación de edictos que deberán realizarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha señalada para el remate igual plazo.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Julieta Arellano Rosas.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En autos del juicio especial hipotecario, expediente 762/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO GARCIA GALVAN Y NORMA MORENO GONZALEZ DE GARCIA, la C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil señaló las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para el remate en primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arrojó el avalúo más alto realizado en autos, respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número ochocientos treinta y cuatro de la calle de Ovaciones lote número tres de la manzana treinta y siete, zona quinientos cincuenta, colonia Prensa Nacional, ubicada en el municipio y distrito de Tlalneantla, Estado de México, con una superficie de 199.00 m2.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal en el periódico "El Diario de México", y en los sitios de costumbre de dicha localidad del C. Juez exhortado, comprendiéndose los estrados del Juzgado o en las puertas del Juzgado respectivo y periódico de mayor circulación en dicha localidad.-México, Distrito Federal, a 8 de marzo del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casilla.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 320/98.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de marzo del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN SEGOVIA JUAREZ Y MARIA JOSEFINA MARGARITA BARRERA RAMIREZ, expediente número 320/98, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, ordenó sacar a publicar subasta en primera almoneda, a las diez horas del día veintiocho de abril del dos mil cinco, el inmueble ubicado en casa número 209 de la calle de Guayaquil, lote 6, manzana 76, en el fraccionamiento Valle Dorado en el municipio de Tlalneantla, Estado de México, tramo de calles, calles transversales, límites y orientación: Acera que ve al oriente con la calle Guayaquil, entre la calles de la Paz y Guatemala, al norte con la calle Valparaíso, medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote cinco, al sur: en 20.00 metros con lote siete, al oriente: 7.00 metros con calle Guayaquil, al poniente: en 7.00 metros con lote veintidós, superficie de terreno según: 140.00 M2. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como el periódico, El Universal, de esta ciudad, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la parte demandada.-México, D.F., a 16 de marzo del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Isias Bautista.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO MARQUEZ MEDINA Y ESTHER SOLIS AVILES DE MARQUEZ, expediente 830/2003, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, señala las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado consistente en la casa "A", del conjunto habitacional tipo dúplex, sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número oficial veinticinco de la calle Río Acatlán y terreno en que esta construida que es el lote setenta y tres de la manzana ocho (romano), ubicado en la sección "H" guión treinta y tres "B" del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, que actualmente se conoce como "Colinas del Lago", en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y la parte alícuota que le corresponde en los bienes de propiedad común del dúplex en condominio a que pertenece, equivalente al cincuenta por ciento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$568,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B", del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Av. Niños Héroes No. 132, Torre Sur, tercer piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.-México, D.F., a 29 de marzo del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 702/2001.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha 5 de noviembre del 2004 y 15 de marzo del 2005, en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de VIEYRA MOLINA MARIA EUGENIA ELODIA, expediente 702/2001, el C. Juez se manda sacar el pública subasta el bien inmueble hipotecado casa número 9 del conjunto "La Arboleda", en el predio identificado "La Orilla", barrio de las Animas en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, y se señalan las once horas del día veintiocho de abril del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, y sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo fijado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y un plazo igual a la última publicación y la fecha de remate, en lugares de costumbre, periódico "El Universal", en los estrados del Juzgado del Juez exhortado, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. EN LIQUIDACION HOY SU SUBROGATARIA SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES en contra de JAVIER ESLAVA JIMENEZ Y OTRA, expediente número 815/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble materia del juicio ubicado en Lago Atitlán número 31 (treinta y uno), lote 12 (doce) manzana 62 (sesenta y dos) colonia Aguazul, supermanzana IV, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$420,121.79 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), valor máximo del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre de dicha localidad y en las puertas o estrados del Juzgado.-México, Distrito Federal a 15 de marzo del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huevo.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADA en contra de FRANCISCO BEJARANO BLANES, expediente número 688/2003, Secretaría "B", el C. Juez Interino, señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble

sujeito a ejecución, ubicado en el departamento número 404, del edificio B-2, de la calle sin nombre, en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, lote ocho, manzana X, en el Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tableros de avisos del juzgado, Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y periódico La Jornada. México, D.F., a 22 de febrero del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

597-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/05, promovido por la C. RAQUEL MORALES MONTERO, apoderado general de la señora ISABEL ZAPATA GOMEZ, por su propio derecho en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Plan de Labores "El Arenal", del Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Estado de México y distrito de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.80 m con Isabel Zapata Gómez; al sur: 61.90 m con camino a los Ranchos; al oriente: 106.80 m con Luis Villanueva Caballero; y al poniente: 162.00 m con Isabel Zapata Gómez, con una superficie aproximada de 3,333.12 metros cuadrados. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Lerma de Villada, México, abril seis de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1343.-13 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 catorce de marzo del dos mil cinco, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ VALENCIA, expediente 1006/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar en remate en tercera almoneda y sin sujeción a tipo, el bien inmueble ubicado en casa número 148-B, de la Avenida San José lote 16, manzana 19, fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$396,843.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y para que tenga verificativo dicha audiencia se señalan las diez horas del día veinticinco de abril del año en curso, día y hora que señalan de acuerdo a las labores y agenda de esta secretaría.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los tableros de avisos del Juzgado, en los sitios de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 23 marzo del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

599-A1.-6, 12 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 201/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TRANSPORTES EL NEVADO S.A. DE C.V., en contra de FIEMEX S.A. DE C.V., el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial señaló las once horas del día diez de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en: ochenta cajas selladas con fleje, con 5.600 cada una con producto denominado Preforma para botellas de tres litros cincuenta y ocho gramos de capacidad de 60 gr. Cristal. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el boletín judicial. Convóquense postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$541,690.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra el importe fijado en los avalúos que sirvieron de base para el remate. Toluca, Estado de México, a veintinueve de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1242.-6, 12 y 18 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 449/95.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de marzo del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTROS, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta capital, señaló las once horas del día veintiocho de abril del año dos mil cinco, y ordenó sacar a la venta de remate y en primera almoneda el bien hipotecado que se identifica como la casa "B" con número oficial ocho de la calle de Pinzón y Caloa, lote de terreno número veintiséis, manzana número cuarenta y tres, fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos, inmueble que alcanzará el precio de avalúo por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en.-México, D.F., a 15 de marzo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

593-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fechas ocho de febrero y tres de marzo ambos del año dos mil cinco, tres, quince y veintinueve de noviembre, todos del año dos mil cuatro, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MARIO FABRICIO HERNANDEZ ARANDA Y OTRA, expediente 476/01, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del dos mil cinco, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, el inmueble consistente en el departamento número 5302 del edificio número cinco, condominio "B", del conjunto en condominio marcado con el número sesenta, de la calle de Chilpancingo, Colonia Valle Ceylán, municipio de

Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se encuentran detallados en el documento base de la acción, en la inteligencia que sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de actualización de avalúo más alto rendido en autos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos A. Luardo Yeo.-Rúbrica. 590-A1.-6 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1081/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de PATRICIA ZUÑIGA ROJAS Y EVERARDO CAMACHO FAJARDO. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día cuatro de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: un inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela Sur número 715, barrio de San Sebastián en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 32.87 metros con lote número 10, al sur: 29.49 metros con lote número 8, al oriente: 14.75 metros con lotes números 6 y 7, al poniente: 15.00 metros con calle Isidro Fabela, con una superficie total de 457.60 metros cuadrados. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese postores y cítese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,240,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Toluca, Estado de México, a treinta de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1232.-6, 12 y 18 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 845/2003.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ISRAEL CAIRO LOZADA, expediente número 845/2003, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en el departamento número 201, edificio "C", plaza 5, manzana 3, Unidad Habitacional Fidel Velásquez, ubicado sobre la Avenida Quetzalcoatl, con esquina en la Avenida Cuauhtémoc, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, D.F., a 15 de marzo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

645-A1.-13, 18 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 429/2001, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ, la Jueza Segundo Civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del seis de mayo de dos mil cinco, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 35.55 m con la señorita Columba Ahumada Estrada; sur: tres líneas, la primera partiendo del vértice poniente con dirección oriente 12.65 m, sigue otra de sur a norte en cinco metros y la última de poniente a oriente en 22.80 m colindando la primera con el señor Casto León y las dos últimas con la señora Luisa Rossano de Tapia; oriente: 16.20 m con calle Cinco de Mayo número setenta y dos; poniente: 21.20 m con la señorita Columba Ahumada Estrada, con una superficie aproximada de 639.66 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,169,760.69 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 69/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento en que salió a remate en la quinta almoneda y que fue de \$ 1,299,734.10 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de mansra que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, Estado de México, siete de abril de dos mil cinco.-  
Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1327.-12, 18 y 22 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros, con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 metros, con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas Garcia y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 metros, con

calle Tomás Enríquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de: 846.37 metros cuadrados, en sexta almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las: once horas del día once de mayo del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$939,121.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los seis días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1316.-12, 18 y 22 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FRANCISCO AYALA RIVERA E IRENE BEJINES AMEZQUITA DE AYALA, expediente número 1120/1997, la C. Juez Trigesimo Quinto Civil del Distrito Federal, dictó dos autos de fechas catorce de febrero y primero de marzo ambos del año dos mil cinco, que en su parte conducente dicen: "... Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en el lote 235 (doscientos treinta y cinco), ubicado en Pueblo Nuevo Morelos, en Zumpango, Estado de México, nuevamente se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 543,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos y respecto del inmueble hipotecado en autos consistente en el lote 236 (doscientos treinta y seis), ubicado en Pueblo Nuevo Morelos, en Zumpango, Estado de México, nuevamente se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'051,000.00 M.N. (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate siete días, asimismo procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, con fundamento en el artículo 572 del Código invocado y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el distrito judicial de Zumpango, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los tableros de su juzgado, la receptoría de renta de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados, para lo cual proceda la Secretaría de Acuerdos correspondiente a certificar las fechas en que se deberá realizar la publicación de los edictos ordenados.

México, D.F., a 09 de marzo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos.-Rúbrica.

593-A1.-6 y 18 abril.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 922/2004-2.  
JOSE SACRAMENTO LEOPOLDO LEON CRUZ Y AMANDA REYES MORALES DE LEON.

JOSE IGNACIO RAFAEL LOPEZ ELIZONDO, por su propio derecho les demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble terreno y construcción ubicado en calle Xochimilco, lote 3, manzana 317, fraccionamiento ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros linda con lote 02, al sur: en 17.50 metros linda con lote 04, al oriente: 7.00 metros linda con lote 37, y al poniente: en 7.00 metros linda con calle Xochimilco, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados JOSE SACRAMENTO LEOPOLDO LEON CRUZ Y AMANDA REYES MORALES DE LEON, se le emplaza por edictos y quien deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 695/2003.  
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ IBARRA Y ALEJANDRO RODRIGUEZ IBARRA.

PEDRO PEREZ FUENTES, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y OTROS, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 87, (número oficial 42 de la calle 17), ubicado en la primera sección del fraccionamiento jardines de Santa Clara, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros linda con lote 14, al sur: 12.00 metros linda con lote 16, al oriente: 7.00 metros linda con calle 17, y al poniente: 7.00 metros linda con lote 6, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona; que en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, el suscrito adquirieron el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato verbal de compra venta que hizo con los señores JUAN ANTONIO Y ALEJANDRO de apellidos RODRIGUEZ IBARRA a partir de la celebración del contrato el suscrito posee de manera pública, pacífica, de buena fe, y con el carácter de propietarios dicho inmueble. Por lo que los demandados JUAN ANTONIO RODRIGUEZ IBARRA Y ALEJANDRO RODRIGUEZ IBARRA, deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no

comparecer si o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial todos de esta entidad, se expide a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE CLEOFAS QUIRINA ECHEVERRIA.

Por este conducto se le hace saber que RAFAEL, JUAN CARLOS, JOSE DE JESUS, DOROTEO todos de apellido QUIRINA SANTANA, así como ESTEFANÍA SANTANA SANTANA, le demandan en el expediente número 584/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble en el lote de terreno número 27 (veintisiete) de la manzana número 58 (cincuenta y ocho), de la colonia Las Águilas, en ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con el lote de terreno número 26, al sur: 19.50 metros con el lote de terreno número 28, al oriente: 8.00 metros con calle 19, al poniente: 8.00 metros con el lote de terreno número 12, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, dados en ciudad Nezahualcóyotl, el día seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
551-B1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. ISIDRO BRAVO VARGAS.

En el expediente número 1063/2004, la C. ROSA MARIA MAQUEDA VIZUETH, promueve juicio ordinario civil en contra de ISIDRO BRAVO VARGAS, demandando la disolución del vínculo matrimonial, disolución de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas, la guarda y custodia de los menores, la pérdida de la patria potestad, admitiéndose la demanda por auto del dieciséis de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose por auto del tres de marzo del año en curso, emplazar al demandado ISIDRO BRAVO VARGAS por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso

de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día siete de marzo dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 695/2003.

FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

PEDRO PEREZ FUENTES, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y OTROS, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 87, (número oficial 42, de la calle 17), ubicado en la Primera Sección del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con lote 14; al sur: 12.00 m linda con lote 16; al oriente: 7.00 m linda con calle 17; y al poniente: 7.00 m linda con lote 6, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: que en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, el suscrito adquirieron el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato verbal de compra venta que hizo con los señores JUAN ANTONIO y ALEJANDRO de apellidos RODRIGUEZ IBARRA, a partir de la celebración del contrato el suscrito posee de manera pública, pacífica, de buena fe y con el carácter de propietarios dicho inmueble. Por lo que la demandada FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

El Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil cinco, en el expediente 18/2005, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por GUILLERMO GONZALEZ CRUZ en contra de VERONICA CORTES CAMARGO, mediante el cual se notifica a través de edictos a VERONICA CORTES CAMARGO, en el que el actor GUILLERMO GONZALEZ CRUZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de

abogados, gastos y costas que se originen en el presente juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada VERONICA CORTES CAMARGO a través de edictos que contendrán, una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial, asimismo se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial que se fija diariamente en las listas de este tribunal, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, sin que ello implique la pérdida de sus derechos. Se expide a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 919/2004-1.  
FICOCAP CENTRO DE ABASTOS POPULAR Y DAMASO  
HERNANDEZ LOPEZ.

RAFAEL VAZQUEZ LOPEZ, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la bodega 309, de la nave "C" de la Central de Abastos de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con andén de carga y descarga, al sur: 5.00 metros con bodega número 10, al oriente en 12.00 metros con bodega 311, y al poniente: 12.00 metros con bodega 307, con una superficie de 60.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha veinticuatro de diciembre de 1995, mediante contrato privado de compra venta que adquirí del señor DAMASO HERNANDEZ LOPEZ y que desde esa fecha he estado poseyendo y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo la BODEGA mencionada como propietario, en forma continua, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, pública, se hace saber a la FICOCAP CENTRO DE ABASTOS POPULAR Y DAMASO HERNANDEZ LOPEZ, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve de marzo del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

JOSE LUIS SOTO GOMEZ, se hace de su conocimiento que la señora ORALIA RUIZ GUTIERREZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 369/04-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario, así como la siguiente relación sucinta de los hechos: 1.- Manifiesto a su señoría que con fecha 15 de junio del año 1983, contrahe matrimonio civil con el señor JOSE LUIS SOTO GOMEZ, ante el Oficial del Registro Civil, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, como consta con el atestado del Registro Civil que en copia certificada anexo al presente escrito. 2.- Asimismo señalo que establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Circuito Interior número 52, del Fraccionamiento Izcalli Ecatepec, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México. 3.- De nuestra relación matrimonial procreamos un hijo de nombre JOSE ANTONIO SOTO RUIZ, con fecha de nacimiento 6 de febrero de 1984, mismo que actualmente ya cuenta con la mayoría de edad. 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría que contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. 5.- Manifiesto a su señoría que la relación matrimonial con el ahora demandado en un principio fue normal, sin embargo después del nacimiento de nuestro hijo, las cosas empezaron a cambiar ya que el se quedó sin trabajo, por lo que la suscrita era la única que aportaba lo necesario para la casa, hasta en tanto el encontraba trabajo, sin embargo las condiciones no fueron favorables y los meses pasaron sin que aportara dinero, y la situación entre ambos fue insostenible, porque nuestro hijo era muy pequeño y necesitaba de los cuidados y sobre todo de la leche infantil, ya que la suscrita no contaba con el dinero necesario para su cuidado en virtud de tener que trabajar mientras que el demandado se concretaba a decir no tengo trabajo y que era muy difícil encontrarlo. 6.- Por lo que esta situación se volvió muy difícil para ambos y decidimos una separación por un tiempo determinado a efecto de establecer nuestras dificultades matrimoniales, por esa razón después de tres meses de dicha separación decidimos iniciar trámites de divorcio voluntario ante un abogado particular, sin embargo solo fue a una cita de asesoría jurídica, y jamás volvió, y a pesar de eso jamás nos envió ninguna ayuda económica, al contrario, después de esas fechas no volví a tener conocimiento de donde se encontraba. 7.- Manifiesto a su señoría que desde este momento me comprometo a presentar a testigos a efecto de que declaren ante el tribunal en relación a las pruebas que en su momento procesal oportuno presentare y a quienes les constan los hechos narrados en esta demanda. 8.- Por tal motivo es que en fecha julio de 1985, decidí levantar un acta informativa a efecto de notificar el abandono al domicilio conyugal por parte del ahora demandado, para los efectos legales correspondientes, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, asimismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los once días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

603-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTTLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

**AL CIUDADANO: GABRIEL TORRES CORTES.**

La señora VANESSA PAREDES HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 33/05, Por su propio derecho en la vía ordinaria civil pérdida de la patria potestad, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia definitiva en mi favor de mi menor hija ANA PAOLA TORRES PAREDES. B).- La pérdida de la patria potestad respecto de mi menor hija PAOLA TORRES PAREDES, por actualizarse el supuesto que contempla la fracción II del artículo 4.224 del Código en cita. C).- El pago de gastos y costas que se originen con este juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

606-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 72/2005.

**C. MARIBEL JACOME TORALES.**

**DEMANDA A: LUIS ENRIQUE PATIÑO CALZADA.**

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas judiciales en términos de ley, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Mario Ruíz Hernández.-Rúbrica.

552-B1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 92/2005.  
JUICIO: USUCAPION.  
ACTOR: CECILIA FLORES ROJAS.  
DEMANDADO: MARIA DE LOURDES ROCHA FLORES.

Que en los autos del expediente número 92/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por CECILIA FLORES ROJAS, en contra de MARIA DE LOURDES ROCHA FLORES, le demanda la propiedad por usucapión respecto del lote número 13, de la manzana 107, zona tres del Ex ejido Tlapizahuac I, colonia San Juan Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, México, hoy forma parte del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, que mide y linda: noreste: veinte metros con lote catorce, al sureste: quince metros con lote once, al suroeste: veinte metros con lote doce, y al noroeste: quince metros con calle Uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza a la demandada MARIA DE LOURDES ROCHA FLORES, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar el Secretario de este Juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal invocado.

Publiquense por tres veces de siete en siete en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. En Valle de Chalco, Solidaridad, México, a treinta y uno de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

555-B1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 941/04.  
DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

DINA PATRICIA VENEGAS RODRIGUEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 63, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.25 m con lote 10; y al poniente: 10.25 m con calle 17, con una superficie total de 220.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

556-B1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE CITA A: GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ.

Y SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 227/04, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARITINA SOTO RUIZ, promovido por YOLANDA CARMONA SOTO, quien por medio del presente escrito denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la cujas CARITINA SOTO RUIZ, quien tuvo su último domicilio el ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 41, Barrio de San Mateo, Metepec, México, denuncia que hace la promovente en su carácter de hija.

La denunciante YOLANDA CARMONA SOTO, refiere en su escrito inicial que la citada señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, vivió con su finado hermano HECTOR CARMONA SOTO, sin haber estado casados en el domicilio ubicado en la calle de Independencia número veinte, interior cuatro, Santa Ana Tlapaltitlán de Toluca, México.

Tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diez de junio del año dos mil cuatro, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, se dictó el siguiente acuerdo.

Metepec, México, 8 ocho de febrero del año 2005 dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y como se advierte del auto dictado en fecha treinta de septiembre del año próximo pasado foja (43) por un error no intencional, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se ordenó emplazar a la señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, por medio de edictos, en tales condiciones, con sustento en el artículo 1.134 del Código en cita se aclara dicho proveído en el sentido de que con apoyo en los artículos 1.181 y 4.39 del Código Adjetivo de la materia citase por edictos a la presunta heredera señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, que contendrá una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a deducir sus derechos hereditarios en la presente sucesión, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, seguirá el Juicio su curso, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.- Expídanse a la denunciante los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente proveído.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de la citación.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1257.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: MARTHA HERRERA SALDAÑA.

En los autos del expediente 863/04, radicado en el Juzgado Tercero civil de Primera Instancia, del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ordinario civil, LAURA MAYA SANTAMARIA, demandó de MARTHA HERRERA SALDAÑA, la usucapción del inmueble ubicado en calle Francisco Villa número 28, manzana 1, lote 29-B, de la colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con la casa 26-B, al sur: 10.00 metros colinda con la casa 28-B, al oriente: 3.75 metros con el patio de servicio, y al poniente: 3.75 metros con área común justificando su reclamación en el hecho de que en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno adquirió de la señora MARIA ABDULIA ABNAL PEREZ, el inmueble antes mencionado y que tiene una superficie de 37.50 metros cuadrados y que con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis celebró contrato privado de cesión de derechos ante Notario Público Número Uno, entre la señora MARTHA HERRERA SALDAÑA Y MARIA VICTORIA SUAREZ RAMIREZ DE XICALI, en fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete se celebró contrato de promesa de traspaso privado entre la señora MARIA VICTORIA SUAREZ RAMIREZ DE XICALI y la señora MARIA ABDULIA ABNAL PEREZ y en fecha 4 de mayo de mil novecientos noventa y uno se celebró contrato de promesa de traspaso privado entre la señora MARIA ABDULIA ABNAL PEREZ y la señora LAURA MAYA SANTAMARIA y así mismo la señora MARIA ABDULIA ABNAL PEREZ, le hizo la entrega material y jurídica dándole posesión de inmediato, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto de fecha catorce de marzo del año dos mil cinco, se ordena notificar por edictos a la demandada MARTHA HERRERA SALDAÑA, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. -Ecatepec de Morelos, México, treinta de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica. 603-A1.-7, 18 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 562/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX PEDRAZA DAMIANA en contra de YEMEL HUGO ESCOBAR MEDINA y JUAN DE LA CRUZ DIAZ FRIAS, el juez del conocimiento señaló las once horas del día once de mayo del dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: Una televisión marca Hitachi de 14 pulgadas aglomerado en color café, número de modelo (CT 14 37), no presenta número de serie, no presenta número de modelo, a color, con diez botones para su funcionamiento, una mesa esquinera de ratán barnizada color natural de cuarenta centímetros por cuarenta centímetros aproximadamente con dos compartimientos, la

televisión presenta control, remoto marca Hitachi color gris, con diecisiete botones para su funcionamiento, una lámpara en cerámica color melón con blanco de forma de ollas con flores artificiales en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, teléfono celular marca Nokia (918) color negro, número de identificación (SN:219/08034806) con pila funcionando con veinte botones para su funcionamiento, no presenta crédito de tarjeta, un cargador marca Mitsu, número de modelo (MCA-44), con tres botones para su funcionamiento en color negro, una enciclopedia de cuatro tomos denominada "Mi Primera Biblioteca Iniciación Sexual y Afectiva" (¿que hace papá y mamá?) en color blanco, año de mil novecientos noventa y siete, editorial Libsa, tres películas que forman complemento de la enciclopedia Mi Primera Biblioteca de Iniciación Sexual y Afectiva, Grupo Editorial Planeta, formato (VHS), ocho películas originales con estuche de los siguientes nombres Pelo Suelto, Marcelino Pan y Vino, Virus, El Zorro y El Sabueso; el Inspector Gadget; Atrapados en el Paraíso, Mejor Imposible, Power Rangers, formato todas las películas (VHS), la última película rota del plástico del estuche, dos cuadros una El callejón de Guanajuato, otro cuadro con pinturas de Alcatrazes que miden un metro con veinte centímetros de largo por un metro de ancho aproximadamente con marco de madera de color café, lienzo de tela, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base de los bienes muebles la cantidad de \$ 2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por las peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, asimismo con fundamento en el artículo 2.112 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se hace del conocimiento de las partes del cambio de titular habido en este juzgado.

Toluca, México, a los seis de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica. 1359.-14, 15 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 521/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS BENITEZ GONZALEZ, en contra de JUAN CHAVEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día dos de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del vehículo: Camioneta de dos puertas, color rojo, marca Dodge Ram, 1500, con número de serie 3B7HC16X6RM548714, con placas de circulación LPX-1428 del Estado de México, modelo 1994, motor Hecho en México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ocho de abril del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

662-A1.-15, 18 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número: 683/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA Y/O TOMAS CUEVAS LOPEZ, endosatarios en procuración del señor VALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, en contra de AURORA LOPEZ DE BARON. El Juez de los autos señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada AURORA LOPEZ DE BARON, del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en calle de Juárez número diez esquina con Aldama en Calimaya Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 66.00 metros con calle Aldama y 10.50 metros con Jesús Espinoza, al sur: 30.00 metros con Francisco Garduño y 43.60 metros con María del Carmen Garduño y Juan Rojas Vilchis y 4.80 metros, al oriente: 21.50 metros con calle Juárez y 23.00 metros con María del Carmen Garduño, al poniente: 22.75 metros con Jesús Espinoza y 25.40 metros con Juan Rojas Vilchis, con una superficie aproximada de 2,580 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,652,860.00 M.N. (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que equivale al 50% cincuenta por ciento del valor total del inmueble, de acuerdo a la actualización del valor, emitido por el perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado, Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, marzo treinta y uno del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1228.-6, 12 y 18 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1071/121/05, JOSEFINA LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote, Santa María, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sebastián Valdez, al sur: 20.00 m con Agustín Rivera, al oriente: 5.00 m con calle Tejocote, al poniente: 5.00 m con Sovietina Moreno. Superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

565-B1.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 1072/122/05, SEBASTIAN VALDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote, Santa María, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Josefina López, al oriente: 5.00 m con calle Tejocote, al poniente: 5.00 m con Sovietina Moreno. Superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

566-B1.-8, 13 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 594-46-05, C. JUANA PACHECO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo San Juan Tezompa, municipio de San Juan Tezompa, distrito de Chalco, predio denominado Toril, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Juan Pacheco, al sur: 21.70 m con Av. Benito Juárez, al oriente: 27.00 m con Antonio Aguilar, al poniente: 29.20 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de 568.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1008/113/05, FLORENTINO MARIO NOLASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tequiquiac, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.80 m con Evaristo García Rojas, al sur: en 18.80 m con Av. Niños Héroes, al oriente: en 30.00 m con Evaristo García Rojas, al poniente: en 30.00 m con Evaristo García Rojas. Superficie aproximada de: 564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

615-A1.-8, 13 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Expediente 38/17/2005, FELICITAS PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 92.00 m con Mercedes, Claudia, María Eugenia y Pedro, todos de apellidos Parra Martínez; al sur: 92.00 m con Lorenzo Soriano y Francisco Melo; al oriente: 21.00 m con Vicente Mondragón; al poniente: 21.00 m con las Señoritas Carrillo. Superficie aproximada de 1,932.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 54/20/2005, RAMON ERASTO HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 1, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.25 m con Pedro López Tello, al sur: 1.75 m con María del Pilar González García, 7.12 m con calle de Zaragoza y 5.00 m con Enrique González López, al oriente: 5.30 m con María del Pilar González García, 13.46 m con María del Pilar González García, al poniente: 8.85, 5.00 y 7.00 m con Enrique González López. Superficie aproximada: 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 37/16/2005, PEDRO PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Felicitas Parra Martínez; al oriente: 41.00 m con Eugenia Parra Martínez; al poniente: 41.00 m con Señoritas Carrillo. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 56/22/2005, VICTOR ANTONIO GALVEZ BAILON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chapultepec, denominado La Gila, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.20 m con zanja, al sur: 19.20 m con Miguel Angel Meza R., al oriente: 103.00 m con Rodolfo Fuente, al poniente: 103.00 m con Tereso Ayala Carbajal. Superficie aproximada: 1,977.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 59/24/2005, HERIBERTO DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Díaz Garduño S/Número, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gil Díaz Garduño, al sur: 15.00 m con Jesús Díaz Garduño, al oriente: 42.80 m con privada de Díaz Garduño, al poniente: 42.80 m con Manuel Díaz González. Superficie aproximada: 642.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 66/26/2005, MARIA ELENA GONZALEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Guadalupe Victoria, paraje Los Beceros, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en 3 líneas, una de: 8.20 m, otra de: 13.70 m, ambas colindan con calle Centenario y otra de: 15.00 m y colinda con el C. Efraín Montes de Oca, al sur: 35.00 m y colinda con el C. Angel Montes de Oca y Trinidad González Nava, al oriente: en 2 líneas, una de: 7.00 m, otra de 15.00 m ambas colindan con el C. Efraín Montes de Oca, al poniente: 26.50 m y colinda con el C. Francisco Reza. Superficie aproximada: 806.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 67/27/2005, JOSE TRINIDAD GONZALEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, calle Vicente Guerrero, paraje Los Beceros, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.25 m y colinda con María Elena González Nava, al sur: 11.40 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 153.50 m y colinda con el C. Jesús González Nava, al poniente: 143.00 m colinda con el C. Angel Montes de Oca. Superficie aproximada: 1,497.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 68/28/2005, ELSA JIMENEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Fox, paraje San Luis, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.00 m y linda con calle Vicente Fox, al sur: 6.00 m (seis metros) y colinda con la C. Asunción Hernández, al oriente: 26.90 m (veintiséis metros con noventa centímetros) y colinda con el C. Rosalío Mendoza y Asunción Hernández, al poniente: 30.80 m (treinta metros con ochenta centímetros) y colinda con el C. Rafael Jiménez Reza. Superficie aproximada: 173.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 79/29/2005, MARIA DEL CARMEN DIAZLEAL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Industria sin número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.05 m con Emma Cedillo Valdés, al sur: 17.05 m con privada de Industria, al oriente: 20.00 m con Eustacio M. Cañedo, al poniente: 20.00 m con Alicia Sánchez de Quintana. Superficie aproximada: 341.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 1330/362/2004, RICARDO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Camacho Escamilla S/Número, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.20 m con calle Lorenzo Camacho Escamilla, al sur: 34.20 m con Antonio Monroy, al oriente: 70.00 m con Félix Sánchez y Lázaro Alatorre, al poniente: 70.00 m con María Jetzabel Camacho Villanueva. Superficie aproximada: 2,394.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 1331/353/2004, MARIA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocotitlán S/Número, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 48.66 m con Bulmaro Roldán González y Gorgonio Alcocer, al sur: 48.25 m con camino a Ocotitlán, al oriente: 138.77 m con Bulmaro Roldán González, al poniente: 78.62 m con Bulmaro Roldán González y 46.28 m con Magdalena Albarrán. Superficie aproximada: 6,175.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 1332/364/2004, FRANCISCO JAVIER ALBARRAN ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Pte. Col. La Estación, carretera Toluca-Tenango, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con calle José María Morelos, al sur: 31.50 m con Bernardo Álvarez Valdés, al oriente: 45.00 m con Carmen Pizarro Trigos, al poniente: 48.00 m con Autopista Toluca-Tenango. Superficie aproximada: 1,871.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 49/18/2005, GERARDO ALFONSO PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocotitlán, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 80.73 m con camino a Ocotitlán, 1.51 m con Ceferino Ayala y 13.82 m con Sotero del Pino, al sur: 43.06 m con Rogelio Rangel Carmona, 45.33 m con Juan Moreno Ramos, al oriente: 91.99 m con Francisco J. Albarrán Echeverría, 100.03 m con Ceferino Ayala, al poniente: 111.82 m con Sotero del Pino, 46.55 m con vecino de Mexicaltzingo y 62.97 m con Juan Moreno Ramos. Superficie aproximada: 14,449.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Exp. 1333/365/2004, GERARDO ALFONSO PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocotitlán S/Número, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.20 m con Ceferino Ayala, al sur: 34.31 m con Julián Istas y Rogelio Rangel Carmona, al oriente: 91.56 m con Francisco Javier Albarrán Echeverría, al poniente: 91.99 m con Gustavo Somera Domínguez. Superficie aproximada: 3,135.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. Núm. 25/33/05, MELQUIADES CARBAJAL BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre de la población de Amatepec, México, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 veinte metros, colinda con el predio de la Suc. de Antelmo Hernández Brito, al sur: 10.00 diez metros, colinda con el predio de Juan Carlos Carbajal Rómulo, al oriente: 38.00 treinta y ocho metros colinda propiedad de Maximino Rodríguez Solís. Suc. de Pula Huerta Cosme y Lorenzo Escobar Jaramillo, al poniente: 38.00 treinta y ocho metros, colinda con calle 20 de Noviembre lugar de su ubicación. Superficie aproximada de: 570 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 09 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzueo.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Expediente 1203/326/2004, RIBELINO PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Tepeje", municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.20 m con Teodoro Pérez Rodríguez; al sur: 35.10 m con Gonzalo Pérez y 3.50 m con camino; al oriente: 83.75 m con Jesús Pérez Rodríguez; al poniente: 24.00 m con Margarito Esquivel y 59.00 m con Gonzalo Pérez. Superficie aproximada de 1,075.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 1276/347/2004, BEATRIZ ADRIANA CRUZ COLINDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada sin número, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Lucía Colindres San Juan; al sur: 19.00 m con privada; al oriente: 8.65 m con Claudia Colindres San Juan; al poniente: 8.65 m calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 1277/348/2004, LUCIA COLINDRES SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada sin número, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Carlos Colindres San Juan; al sur: 19.00 m con Beatriz Adriana Cruz Colindres; al oriente: 8.65 m con Claudia Colindres San Juan; al poniente: 8.65 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 1278/349/2004, ANGELINA COLINDRES SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada sin número, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con privada; al sur: 19.00 m con Carlos Colindres San Juan; al oriente: 8.65 m con Angelina Colindres San Juan; al poniente: 8.65 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 18/04/2005, JOSE MARIO URBINA MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada sin número, en San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Delfino Martínez Torres; al sur: 30.00 m con Rogelio Martínez Ramírez; al oriente: 11.50 m con Bardoniano Alvirde Catzoli; al poniente: 3.00 y 11.20 m con camino. Superficie aproximada de 334.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 30/09/2005, TRINIDAD CASTRO DE MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 326 interior, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.25 m con Micaela Castro de Vallarta; al sur: 7.25 m con Enrique Garcés; al oriente: 20.60 m con María Elena Ruiz Reza; al poniente: 20.60 m con Sucesores de Dolores Alvarado. Superficie aproximada de 149.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 31/10/2005, ANA MARIA PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Lorenzo Soriano y Francisco Melo; al oriente: 41.00 m con Francisco Melo; al poniente: 41.00 m con Martha Parra Martínez. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 32/11/2005, MARTHA PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Lorenzo Soriano y Francisco Melo; al oriente: 41.00 m con Ana Parra Martínez; al poniente: 41.00 m con Nicolasa Parra Martínez. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 33/12/2005, IRENE SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Felicitas Parra Martínez y Lorenzo Soriano; al oriente: 41.00 m con Martha Parra Martínez; al poniente: 41.00 m con Mercedes Parra Martínez. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350 -13, 18 y 21 abril.

Expediente 34/13/2005, RAQUEL SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Felicitas Parra Martínez y Francisco Melo; al oriente: 41.00 m con Nicolasa Parra Martínez; al poniente: 41.00 m con Claudia Parra Martínez. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 35/14/2005, CLAUDIA PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Felicitas Parra Martínez; al oriente: 41.00 m con Mercedes Parra Martínez; al poniente: 41.00 m con María Eugenia Parra Martínez. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

Expediente 36/15/2005, MARIA EUGENIA PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vega, camino a los Ejidos, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.86 m con camino a los Ejidos; al sur: 26.86 m con Felicitas Parra Martínez; al oriente: 41.00 m con Claudia Parra Martínez; al poniente: 41.00 m con Pedro Parra Martínez. Superficie aproximada de 1,101.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, México, a 11 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1350.-13, 18 y 21 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 08223/04, LUIS RAMIREZ BRICEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxomala", ubicado en Avenida Salvador Alarcón, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.13 y 9.98 m con Avenida Salvador Alarcón y Pedro Cuevas, sur: 21.39 m con Guadalupe Ortega, oriente 23.09 m con Abdón Guzmán, oriente: 19.88 m con Pedro Cuevas, poniente: 43.79 m con Cerrada Xoxomala. Superficie aproximada de 702.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 08239/04, ESTANISLAO ROMERO IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.70 m con Melesio Miranda Moya, sur: 10.90 m con calle sin nombre, oriente: 18.00 m con Bruno Roldán, actualmente Alejandro Osorio Mendoza, poniente: 18.00 m con Raymundo Romero Cabrera. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 06376/04, MARTHA PATRICIA CABRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con Hermelinda Hernández Yáñez, sur: 19.90 m con Juan Velasco Madero, oriente: 5.22 m con Víctor Galindo Pérez, oriente: 4.78 m con Alicia Amaro García, poniente: 10.09 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00199/05, MAGDALENA CELESTE RUIZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.55 m con Ma. Concepción Hernández Velázquez, sur: 9.55 m con Christian Felipe Ruiz Gaytán, oriente: 12.50 m con paso de servidumbre, poniente: 12.50 m con Xóchitl Virginia Ruiz Gaytán. Superficie aproximada de 119.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00200/04, ARTURO FLORES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en calle Allende No. 19, la Resurrección, Municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, mide y linda: norte: 16.30 m con Federico Rodríguez Rivas, sur: 16.30 m con Margarito Frutero Herrera, oriente: 10.00 m con J. Guadalupe Munguía Rivas, poniente: 10.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de 163.000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00201/05, ESTEBAN HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 34.00 m con María Librada Hernández L. y Bernardino Hernández B., sur: 34.00 m con Benjamín Hernández L., oriente: 21.00 m con Tomás Hernández Zamora, poniente: 21.00 m con calle. Superficie aproximada de 714.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00202/05, CIRO FLORES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimititla", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.20 m con Cerrada sin Nombre, sur: 7.20 m con Gabriel Guerrero Martínez, oriente: 16.50 m con Avelino Cervantes Baldominos, poniente: 16.50 m con calle Magnitas. Superficie aproximada de 118.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00203/05, XOCHITL VIRGINIA RUIZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.55 m con Ma. Concepción Hernández Velázquez, sur: 9.55 m con Edna Soraya Ruiz Gaytán, oriente: 12.50 m con Magdalena Celeste Ruiz Gaytán, poniente: 12.50 m con Andrés Ruiz Ordóñez. Superficie aproximada de 119.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00204/05, EDNA SORAYA RUIZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.55 m con Xóchitl Virginia Ruiz Gaytán, sur: 9.55 m con andador, oriente: 12.50 m con Christian Felipe Ruiz Gaytán, poniente: 12.50 m con José E. Ruiz Jiménez. Superficie aproximada de 119.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00205/05, CRHISTIAN FELIPE RUIZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.55 m con Magdalena Celeste Ruiz Gaytán, sur: 9.55 m con andador, oriente: 12.50 m con paso de servidumbre, poniente: 12.50 m con Edna Soraya Ruiz Gaytán. Superficie aproximada de 119.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00206/05, GABINA MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Bordo", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con Miguel Gómez Villegas y Gregorio Monter Pérez, .20 m con calle, sur: 17.00 m con Rosaisabel Carlin Mendoza, antes fracción del mismo, sur: .20 m con Elías Carrillo, oriente: 30.00 m con Elías Carrillo, oriente: 10.00 m con Elías Carrillo, poniente: 30.00 m con Gregorio Monte Pérez, poniente: 10.00 m con Cerrada de Empedradillo. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00207/05, ARTURO FLORES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en calle Allende No. 19, la Resurrección, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 10.30 m con Arturo Flores Alvarado, sur: 10.30 m con Margarito Frutero Herrera, oriente: 8.10 m con Guadalupe Munguía Rivas, poniente: 8.30 m con Moisés Miranda. Superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00351/05, DANIEL ERNESTO ESPINOSA VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en San Simón, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Margarita Flores Espinosa, sur: 30.00 m con Marcelo Espinosa Juárez, oriente: 20.00 m con camino Real, poniente: 20.00 m con Marcelo Espinosa Villafán. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 00350/05, MA. MARGARITA GOMEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta I", ubicado en Av. Chimalpopoca, Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.45 m con Joaquín Espinoza, hoy Gloria Cruz, sur: 18.40 m con Jeinizita María Sánchez García, hoy Pascual Olais, oriente: 5.45 m con Benjamín Cuevas, poniente: 5.45 m con camino de acceso. Superficie aproximada de 100.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 473-20-05, C. MARINA CASTILLO FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Cocotitlán, predio denominado "Capultilla", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Isaias Nava, al sur: 16.71 m con Julia Castillo, al oriente: 6.54 m con paso vecinal, al poniente: 6.74 m con Pedro Martínez. Superficie aproximada de 111.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 474-13-05, C. ALEJANDRO MENDOZA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Campeche No. 30, en el poblado de San Diego Huehucalco, predio denominado sin nombre, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.30 m con calle Campeche, al sur: 15.80 m con Héctor Ramírez Mendoza y Lucy Marlen Mendoza Guzmán, al oriente: 44.00 m con Armando Mendoza Padilla, al poniente: 44.00 m con Felipe Jiménez Rueda. Superficie aproximada de 706.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 475-12-05, C. TEOFILA CASTILLO FORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Hidalgo s/n, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Capultilla", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.35 m con Petra Castillo Florin, al sur: 16.60 m con Faustino Reyes, al oriente: 8.21 m con calle Hidalgo, al poniente: 8.57 m con Cerrada. Superficie aproximada de 134.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 476-10-05, C. HORTENCIA ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privado s/n, sobre calle Francisco I. Madero, Tenango del Aire, predio denominado "Amistepec", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Nicolás Romero García, al sur 1: 16.90 m con José

Romero García, al sur 2: 1.50 m con callejón privado, al oriente: 13.65 m con Alfonso Juárez, al poniente: 13.40 m con María Luisa Romero García. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 477-11-05, C. PETRA CASTILLO FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Cocotitlán, predio denominado "Capultitla", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.10 m con Cipriano I. Castillo Florin, al sur: 15.35 m con Josefina Castillo Florin, al oriente: 8.21 m con calle Hidalgo, al poniente: 8.57 m con cerrada. Superficie aproximada de 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 478-7-05, C. JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mina número 35, barrio la Conchita en este municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Josefina López Zarate, al sur: 25.00 m con Guillermo López Martínez, al oriente: 18.70 m con calle Mina, al poniente: 18.70 m con Gabino López Martínez. Superficie aproximada de 467.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 479-8-05, C. EVELIA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Almoloya s/n, Esq. Cerrada Almoloya, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Almoloya", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.35 m con Araceli García Rivera, al sur: 19.50 m con Cerrada Almoloya, al oriente: 5.30 m con Juan Blancas, al poniente: 8.00 m con calle Almoloya. Superficie aproximada de 120.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 480-5-05, C. LINO CANSECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, predio denominado "Chulco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte:

16.00 m con Roberto Martínez, al sur: 16.00 m con Roberto Martínez, al oriente: 13.00 m con calle sin nombre, al poniente: 13.00 m con José Fragoso. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 481-3-05, C. ELIZABETH RAMOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero s/n, del poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtelco", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Luz Celia Ramos Beltrán, al sur: 25.00 m con Eliseo Flores actualmente María Teresa Carcaño, al oriente: 04.00 m con calle Guerrero, al poniente: 04.00 m con Eliseo Flores, actualmente María Teresa Carcaño. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 482-4-05, C. LUZ CELIA RAMOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero s/n, del poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtelco", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Carmen Hernández Galicia, al sur: 25.00 m con Elizabeth Ramos Flores, al oriente: 04.00 m con calle Guerrero, al poniente: 04.00 m con Eliseo Flores actualmente María Teresa Carcaño. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 483-6-05, C. JOSEFINA ORTIZ MARTINEZ Y ROBERTO YESCAS ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 26.75 m con Anastasio Ramírez Ramos, al sur: 26.75 m con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 147.00 m con Lucio Ramírez, al poniente: 149.00 m con Crispina Mireles Medina. Superficie aproximada de 3,959.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 484-9-05, C. DIEGO GALVAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Guerrero # 64, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Mexicapa", que mide y linda: al norte: 63.66 m con Benjamín Gallegos, al sur: 63.66 m con José García, al oriente: 14.90 m con Avenida Guerrero, al poniente: 15.45 m con barranca. Superficie aproximada de 966.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 485-14-05, C. MARIA ANGELICA CORTEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Baja California, esquina Yucatán, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepantlatilla", que mide y linda: al norte: 13.10 m con Leonardo Sánchez, al sur: 12.32 m con calle Baja California, al oriente: 8.12 m con calle Yucatán, al poniente: 9.38 m con Gabriela Martínez. Superficie aproximada de 111.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 584-36-05, C. MARIA CLEOTILDE RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, poblado San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Isabel Ramírez López, al sur: 20.00 m con Juanita Ramírez López, al oriente: 18.00 m con Rubén Martínez, al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 585-37-05, C. JUANITA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, poblado San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María Cleotilde Ramírez López, al sur: 20.00 m con María Nicolasa Ramírez López, al oriente: 18.00 m con Rubén Peña Remigio, al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 586-38-05, C. J. ISABEL RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Flores # 16 Esq. Independencia, poblado San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle las Flores, al sur: 20.00 m con María Cleotilde Ramírez López, al oriente: 18.00 m con Rubén Martínez, al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 587-39-05, C. MARIA NICOLASA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, poblado San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Juanita Ramírez López, al sur: 20.00 m con María Ramírez López, al oriente: 18.00 m con Martín Peña Martínez actualmente Noé Peña Remigio, al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 588-40-05, C. ALBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Adolfo López Mateos s/n, poblado San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Toril", que mide y linda: al norte: 0.90 m con Fidencio Medina Jiménez y 18.65 m con Lorenzo Pacheco Jiménez, al sur: 10.20 m con Manuel Franco Bolaños y 12.20 m con Benito Martínez Ramírez, al oriente: 43.30 m con calle Prolongación Adolfo López Mateos, al poniente: 3.90 m con Manuel Franco Bolaños, 20.60 m con Fidencio Medina Jiménez y 19.30 m con Fidencio Medina Jiménez. Superficie aproximada de 846.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 589-41-05, C. MARIA DE JESUS CASTILLO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuervo No. 1, poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado Zacatenco, que mide y linda: al norte: 12.20 m con Nicolás Ramos Galicia, al sur: 12.47 m con calle Cuervo, al oriente: 17.73 m con Nicolás Ramos Galicia, al poniente: 16.70 m con Rosendo Galicia. Superficie aproximada de 212.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 590-42-05, C. CELIA CARDOSO CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 8, Mz. 840, Lt. 8, Esq. poniente 1, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco S., distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.15 m con Enrique Rogelio Garcia Rocha, al sur: 09.15 m con calle norte 8, al oriente: 18.90 m con calle poniente 1, al poniente: 18.90 m con Fabiola Saavedra Garcia. Superficie aproximada de 172.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 591-43-05, C. EUSTOLIA LIMON ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano Lt. 16, colonia Concepción, entre poniente 8 y poniente 9, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Claudio San Agustín Irenia, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 18.90 m con Lidia López Santiago, al poniente: 18.90 m con Eustolia Limón Rojas. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 592-44-05, C. JOSE DE LA LUZ SANCHEZ JUAREZ Y PASCUALA ROJAS PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7, Mz. 1392, Lt. 7, colonia María Isabel entre poniente 14 y 13, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha Herrera Ortega, al sur: 10.00 m con calle norte 7, al oriente: 19.00 m con Manuel Sánchez, al poniente: 19.00 m con Carlina Campos Rodríguez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

Exp. 593-45-05, C. JOSEFINA SUAREZ URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos # 6, poblado Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Jalpa, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Norberto Garcia, al sur: 22.00 m con Teresa Ponce Martínez, al oriente: 19.40 m con calle Morelos, al poniente: 19.40 m con Dionicia Castro. Superficie aproximada de 426.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1293.-8, 13 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número diez mil doscientos veintitrés, de fecha ocho de junio del año dos mil cuatro, otorgada ante el suscrito notario, el señor ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ, dejó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MAURA HERNANDEZ LUNA, justificando su entroncamiento con la autora de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento que además de él exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieran acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

600-A1.-7 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 11 de marzo del año 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,994 del volumen 116 del protocolo a mi cargo de fecha once de marzo del año dos mil cinco, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN OROZCO TORRES, dicha persona fue hijo de los señores

LEOBARDO OROZCO Y MANUELA TORRES.  
ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MEXICO.

554-B1.-7 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 50,920 de fecha 8 de marzo del año 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A) La iniciación de la sucesión intestamentaria bienes del señor DAVID MARTINEZ MADIN, que otorgaron los señores EMMA MORENO CRUZ, AMANDA MARTINEZ MORENO, SILVESTRE MARTINEZ MORENO y ERNESTO MARTINEZ MORENO; B) La repudiación de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DAVID MARTINEZ MADIN que otorgaron los señores AMANDA MARTINEZ MORENO, SILVESTRE MARTINEZ MORENO y ERNESTO MARTINEZ MORENO, quedando como única y universal heredera la señora EMMA MORENO CRUZ.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de marzo del 2005.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

607-A1.-7 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En Escritura Número 43,391 cuarenta y tres mil trescientos noventa y uno, de fecha 3 tres de julio del año dos mil dos, otorgada en el Protocolo a mi cargo, consta que el señor JUAN CARLOS REZA GONGORA, radico la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA GONGORA MILLAN, quien acepta el cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA GONGORA MILLAN, protestando su fiel y leal desempeño; y el mencionado acepta la herencia.

El señor JUAN CARLOS REZA GONGORA manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.81 cuatro punto ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Toluca, México a 30 de marzo del 2005

Para su publicación por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el periódico la GACETA DE GOBIERNO.

**ATENTAMENTE**

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-  
RUBRICA.

Notario Público Número Uno del  
Estado de México, con Residencia en Toluca, México  
SAVR421117JJ9 1266.-7 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 13,305 de fecha doce de febrero del dos mil tres, otorgada ante la fe del Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público Número 99 del Estado de México, los señores CONCEPCION SANCHEZ, ROBERTO ROGELIO TORNEL SANCHEZ, ALEJANDRA TORNEL SANCHEZ y GABRIELA TORNEL SANCHEZ, todos en su carácter de herederos y la primera además como albacea, radicaron en dicha Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor ROGELIO TORNEL MONTES DE OCA, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 6 días del mes de noviembre del año 2003.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

607-A1.-7 y 18 abril.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

Toluca de Lerdo, abril 1º de 2005  
Oficio No. 202210002/244/2005

**C. ISAAC DICH COHEN  
P R E S E N T E**

En respuesta a su escrito presentado ante esta dirección general, el día treinta de marzo del año en curso, mediante el cual solicita la reposición del asiento registral correspondiente al departamento número quinientos dos, Pent-House del edificio denominado "Quasar", ubicado en Palma Criolla número cinco, lote tres, manzana dos (romano) del Fraccionamiento Palmas Altas, Centro Urbano San Fernando, La Herradura, en el Municipio de Huixquilucan, México, con las medidas y colindancias especificadas y con una superficie de 357.15 m<sup>2</sup>; inscrito bajo la partida número 82, volumen 608, del Libro Segundo, Sección Primera, de fecha 8 de febrero de 1995; a favor de Isaac Dichi Cohen. Haciéndose constar que no es posible determinar si dicho inmueble tiene alguna anotación ya que la partida citada se encuentra deteriorada.

Al respecto y considerando que se desconoce si el inmueble ha sido transmitido o bien tenga alguna carga o limitación de dominio, con la atribución que me concede el artículo 9, fracción VI, en relación con el 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigente en la entidad, he tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO**

UNICO.-El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación a través de edicto en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.

**ATENTAMENTE**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

610-A1.-8, 13 y 18 abril.